

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 26 de enero de 2023 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA EL APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 10 de enero, dio comienzo en las provincias de Cuenca, Toledo, Guadalajara y Ciudad Real una huelga de los trabajadores del servicio de limpieza de edificios y locales que afecta a la limpieza de edificios de las administraciones públicas, incluidas las de este ayuntamiento, tales como colegios, escuelas infantiles, etc...

En dicha huelga están convocadas más de 15.000 trabajadores, entre ellos más de 2.000 en la provincia de Cuenca, que, entre otros asuntos, están reclamando la renovación del convenio colectivo, dado que el anterior lleva caducado más de un año, con una subida salarial del 4% anual, cifra que incluso es inferior a la inflación, algo a lo que la patronal (ASPEL) se niega.

El trabajo de estas personas (en su gran mayoría mujeres) es esencial para el correcto mantenimiento y limpieza de nuestros edificios públicos, entre, como los que hemos señalado antes, se encuentran colegios, escuelas infantiles, centros sociales, bibliotecas, museos o instalaciones deportivas. Por lo que este conflicto laboral afecta directamente al Ayuntamiento de Cuenca que [tuvo que decretar servicios mínimos para la huelga](#). Servicios mínimos que, por otra parte, han sido denunciados por los sindicatos como abusivos.

Entendemos así que el Ayuntamiento de Cuenca no debe permanecer ajeno a este conflicto y debe mostrar su apoyo a las trabajadoras del sector que además prestan su servicio en las instalaciones municipales anteriormente señaladas. No es aceptable que la patronal no ofrezca ninguna subida salarial para el año 2022, que ha sido el año con más inflación en décadas y tan solo el 2% para el 2023. Las trabajadoras están pidiendo un convenio colectivo justo

que al menos permita amortiguar los efectos que está teniendo la subida de precios, especialmente los de la alimentación.

Entrando más en detalle en lo que concierne a nuestro consistorio, documentamos que según el pliego de condiciones técnicas del servicio de limpieza hay 57 edificios y locales municipales dependientes de este servicio:

RELACIÓN DE CENTROS OBJETO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS			
SERVICIO MUNICIPAL	Nº	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO (C/ COLMILLO)	CL COLMILLO 2 y 4
	2	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO (EXCEPTO ALCALDÍA Y SALÓN DE PLENOS)	PZ MAYOR 1
EDIFICIO DEL MERCADO	3	MERCADO DE MINORISTAS: DE LUNES A SÁBADO	Plaza de España s/n
	4	OFICINAS DE MEDIO AMBIENTE (DÍAS ALTERNOS)	Plaza de España s/n (edificio del Mercado)
	5	OFICINAS DE REPRESENTACIÓN SINDICAL Y JUNTA DE PERSONAL	Plaza España s/n (edificio del Mercado)
	6	RESTO OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL PERSONAL (BAJOS, 1º, 2º Y 3º PLANTA). INCLUIDOS LAS ESCALERAS, SERVICIOS Y ZONAS COMUNES. EXCEPTO IMD	Plaza de España s/n (edificio del Mercado)

TURISMO Y FESTEJOS	7	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	CL ALFONSO VIII 4
	8	CASETA INFORMATIVA DE TURISMO DEL AUDITORIO	PS HUÉCAR 4
	9	CASETA INFORMATIVA DE TURISMO DEL BARRIO DEL CASTILLO	C/ Larga s/n, CUENCA
	10	CASETA INFORMATIVA DE TURISMO DE MARIANO CATALINA	C/ Fermín Caballero, 10
	11	CUENCA SUBTERRÁNEA	C/ Alfonso VIII, 89
ECONOMÍA Y HACIENDA	12	OFICINA DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS	CL MATEO MIGUEL AYLLÓN 2
CULTURA	13	IGLESIA DE SAN ANDRÉS	C/ Del Peso s/n
	14	IGLESIA DE SAN MIGUEL	C/ Bajada San Miguel, 4
	15	MUSEO CASA ZAVALA	CL SAN PEDRO 17
	16	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA Y ARTES ESCÉNICAS	CL ÁLVARO DE LUNA 15
	17	ACADEMIA DE MÚSICA EN EL ALMUDÍ	CL POSITO 4
	18	CENTRO CULTURAL LUCAS AGUIRRE	CL AGUIRRE 2
	19	COLEGIO PÚBLICO SAN FERNANDO Y PARVULARIO	C/ Hermanos Becerril, 23
	20	COLEGIO PÚBLICO SANTA TERESA, PARVULARIO Y POLIDEPORTIVO	C/ Segóbriga , 0
	21	COLEGIO PÚBLICO FUENTE DEL ORO, PARVULARIOS, BIBLIOTECA Y SALA USOS MÚLTIPLES	Avd. San Julián s/n
	22	COLEGIO PÚBLICO HEMANOS VALDÉS, PARVULARIO Y GIMNASIO	C/ Río Valhermoso s/n

EDUCACIÓN	23	COLEGIO PÚBLICO LA PAZ	c/ Jorge Torner, 43
	24	COLEGIO PÚBLICO RAMÓN Y CAJAL	C/ Garcilaso de la Vega, 2
	25	COLEGIO PÚBLICO CIUDAD ENCANTADA	C/ Álvaro de Luna s/n
	26	COLEGIO PÚBLICO SANTA ANA Y POLIDEPORTIVO	C/ Escultor Marco Pérez s/ n
	27	COLEGIO PÚBLICO FRAY LUÍS DE LEÓN	C/ Astrana Marín, 6
	28	COLEGIO PÚBLICO FEDERICO MUELAS	C/ Colón, 4
	29	COLEGIO PÚBLICO EL CARMEN	Plaza del Carmen, 4
	30	COLEGIO PÚBLICO SAN JULIÁN	Avd. Cruz Roja s/n
	31	COLEGIO PÚBLICO CASABLANCA Y POLIDEPORTIVO	C/ Casablanca, 6 y 7
	32	COLEGIO PÚBLICO ISAAC ALBÉNIZ Y POLIDEPORTIVO	Avd. de la Música Española s/n
	33	LIMPIEZA DE PATIOS DE COLEGIOS	
BIENESTAR SOCIAL	34	CENTRO SOCIAL EL POZO DE LAS NIEVES	C/ Segóbriga s/n
	35	CENTRO SOCIAL TIRADORES ALTOS	C/ Diego Ramírez de Villaescusa s/n
	36	CENTRO SOCIAL FUENTE DEL ORO	CL SAN DAMIÁN 24
	37	CENTRO SOCIAL SAN ANTÓN	CL SAN LÁZARO 80
	38	CENTRO SOCIAL OBISPO LA PLANA	CL ÁLVARO DE LUNA 38
	39	CENTRO SOCIAL VILLAROMÁN	CL RÍO FRESNEDA 1
	40	CENTRO SOCIAL BUENAVISTA	CL SAN LEOPOLDO 4
	41	CENTRO SOCIAL NOHALES	C/ La Plaza s/n
	42	CENTRO SOCIAL LA MELGOSA	C/ Del Río s/n
	43	AULA DE FAMILIA DUQUE DE AHUMADA	CL DUQUE DE AHUMADA 1
	44	LUDOTECA C/ RÍO TURIA	Vía Pública C/Río Turia esquina C/ Río Villora
URBANISMO Y OBRAS	45	GERENCIA DE URBANISMO	AV REPÚBLICA ARGENTINA 27
	46	ALMACENES MUNICIPALES: OFICINAS, ASEOS Y VESTUARIOS	Ronda Oeste s/n
SANIDAD	47	CONSULTORIO MÉDICO MOHORTE	C/ De la Iglesia s/n
	48	CONSULTORIO MÉDICO LA MELGOSA	C/ Del Río s/n
	49	CONSULTORIO MÉDICO DE VALDECABRAS	C/ La Fuente, 1
	50	CONSULTORIO MÉDICO DE VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS	Plaza del hospital s/n
	51	CONSULTORIO MÉDICO ALFONSO VIII Y EDIFICIO	C/ Alfonso VIII, 55
	52	CONSULTORIO MÉDICO COLLIGA	C/ Teniente Valverde, 21
	53	CONSULTORIO MÉDICO COLLIGUILLA	C/ De la Iglesia
POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	54	OFICINAS Y DEPENDENCIAS CUBIERTAS POLICÍA LOCAL (LUNES A DOMINGO)	CL DUQUE DE AHUMADA 1
	55	PARQUE DE BOMBEROS (LUNES A DOMINGO) Y PROTECCIÓN CIVIL- JUAN MARTINO 2	C/ Escultor Jamete s/n
JUVENTUD	56	CENTRO JOVEN	Avenida Reyes Católicos, 35
VARIOS	57	DEPENDENCIAS USOS NO HABITUALES*	

**Las dependencias de uso no habitual son aquellas que no tienen una frecuencia repetitiva de uso, pero que en alguna ocasión a lo largo del año son utilizadas con motivo de exposiciones, conferencias, etc. Entre ellas se encuentran los palcos y servicios institucionales de la Plaza de toros,*

*el Bosque de Acero, el centro social del Jardín de los Poetas, las oficinas del Servicio municipal de Electricidad, Servicio de Aguas, Servicio de Limpieza y Servicio de Parques y Jardines; dependencias municipales en Pedanías, instalaciones de la "Cuenca Subterránea" y otras dependencias que sean fruto de futuras aperturas. Para todas ellas, como se puede observar en el **Anexo 3** se destinan 1600 horas anuales.*

El montante de dicha licitación asciende a **991.172,58 €** anuales, contrato que fue adjudicado a EULEN en el año 2020 para cuatro años mas uno de prórroga.

No es ninguna sorpresa que nuestro modelo de ciudad pasa por la municipalización de servicios públicos, que además de garantizar unas condiciones laborales dignas a los trabajadores, permitiría un ahorro de costes al no haber empresas intermediarias que recojan buena parte de los beneficios.

No obstante, mientras haya servicios públicos externalizados, como es el caso, creemos que las administraciones públicas deben velar por que los trabajadores que prestan esos servicios tengan condiciones laborales dignas, algo que hemos señalado varias veces en este mandato en diferentes conflictos como ha sido el Servicio de Ayuda a Domicilio o el de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Trasladar el apoyo del Ayuntamiento de Cuenca a las reivindicaciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector de la limpieza de locales y edificios, así como instar a la patronal de dicho sector (ASPEL) a renovar el convenio colectivo caducado hace ya más de un año.

Firmado en Cuenca, a 18 de enero de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'